

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

195.

[Exp. Nº 061110-000017-22] - Aprobar lo actuado por la señora decana, Prof. María Simon, quien, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 42 inc. e) de la Ley Orgánica, resolvió:

Ampliar la resolución adoptada por la Sra. Decana, Prof. María Simon, en fecha 07.02.2022, incluyendo el numeral 8, la que quedará redactada de la siguiente forma:

Visto:

- El estado de contagio de covid 19 en el país, las resoluciones del MSP y la resolución del rectorado número 50 de fecha 19.01.2022.
- La resolución del Consejo de la Facultad de Ingeniería de 19.10.2021. Considerando:
- La alta cantidad de casos activos y la saturación del primer nivel de atención de la salud.
- Que durante la semana del 24.01.2022 al 28.01.22 hay solamente exámenes de baja cantidad de estudiantes.

El Decanato comunica:

- 1. Se mantiene la resolución citada del 19.10.21 y los exámenes se tomarán en modalidad presencial o virtual a criterio de los responsables, dato que figura en el EVA de cada curso.
- 2. Se solicita a los responsables de todos los cursos que se busque pasar a pruebas virtuales siempre que sea aceptable, sobre todo en exámenes de más de 50 inscriptos. Se recuerda que la fecha y hora de las pruebas que pasen a virtuales se debe agendar en el <u>MRBS</u> a fin de prever y coordinar los recursos informáticos, y avisar a <u>reserva salones@fing.edu.uy</u> para conocimiento de Bedelía.
- 3. Al momento de agendarse en el MRBS deben indicar: día y hora (si no está disponible se agenda el mismo día en otro horario pero indicando en el título el horario original). Además es muy importante indicar en la descripción de la reserva:
 - a. docente responsable,
- b. actividad a utilizar en el EVA (cuestionario, tarea, archivo, si será sincrónica, etc.) y
 - c. la cantidad de estudiantes que se espera que participen
- 4. Se deberá brindar alternativa virtual a los estudiantes que no puedan participar de pruebas presenciales por motivos de salud o de prevención.
- 5. Durante las instancias presenciales se observará una distancia de 2 m, uso de tapabocas, y se mantendrá el recinto ventilado durante todo el tiempo.
- 6. Oportunamente se avisará si hay pruebas numerosas que se preveían presenciales y cambian a virtuales.
- 7. Todas las personas deben usar tapabocas durante su permanencia en la facultad, y todas las ventanas deben estar abiertas.

8. Esta resolución se refiere al período de exámenes de febrero-marzo de 2022. (11 en 11)

Liliana Kastanas

Directora de Depto. de Cogobierno

Facultad de Ingeniería